

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DICTADA POR LA CONSEJERA DELEGADA DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (EXPT 02/24) LOTE 1: SERVICIO DE RECOGIDA, RETIRADA, TRANSPORTE, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE LOS DIVERSOS RESIDUOS GENERADOS COMO CONSECUENCIA DE LA ACTIVIDAD DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

## ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 26 de marzo de 2024, se realizó la preceptiva publicación del anuncio de licitación tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público y se estableció plazo de recepción de proposiciones hasta el 23 de abril de 2024. Finalizado dicho plazo, presentaron propuestas para el Lote 1 las siguientes 3 empresas:

- C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.
- RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.
- TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L.

II.- Con fecha 7 de mayo de 2024, el Órgano de Contratación dictó Resolución de Clasificación de Ofertas en la que se determina que la clasificación de las ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas correspondientes al Lote 1 era la siguiente:

LICITADORA LOTE 1	PUNTOS
C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.	69,17
TRANSPORTES, CONTENEDORES Y GESTIÓN DE RESIDUOS DEL SUR S.L.	58,14
RECUPERADOS DE RECICLADOS ARCOS S.L.	31,00

III.- Realizados los requerimientos de documentación oportuna, los mismos fueron cumplimentados en tiempo y forma por C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente la Consejera Delegada de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de

Código Seguro De Verificación	5PYFDuvzhxv6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	22/05/2024 09:28:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5PYFDuvzhxv6WQmk50UaeQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5PYFDuvzhxv6WQmk50UaeQ==</a>		



Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

En base a lo anterior,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Adjudicar a la empresa **C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.**, la contratación del **Servicio de gestión de residuos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Exp 02/24, Lote 1: Servicio de recogida, retirada, transporte, eliminación y reciclaje de los diversos residuos generados como consecuencia de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.**, para el periodo inicial de dos años de ejecución del contrato al haber obtenido su oferta la máxima puntuación.

Los importes unitarios de adjudicación para los servicios más frecuentes dentro del objeto del contrato (IVA no incluido) son los que se detallan a continuación:

- Alquiler contenedor cartón/papel (20/30 m<sup>3</sup>) unidad: **60,00€/servicio**
- Alquiler contenedor (20/30 m<sup>3</sup>): **50,00€/servicio**
- Entrega, cambio o retirada contenedor resto de residuos (20/30 m<sup>3</sup>): **80,00€/servicio**
- Tasa vertido (Tn): **38,00€/servicio**
- Tasa LRSC 07/2022 29/2023: **30,00€/servicio**

**C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.**, según su oferta adquiere los siguientes compromisos sin coste adicional:

- Retirar y gestionar residuos de lunes a domingo en la franja horaria de 8:00 a 24:00 horas.
- Retirada de residuos con aviso previo de menos de o igual a 6 horas.

**SEGUNDO.-** Notificar de la forma prevista en el Pliego a todos los licitadores.


Código Seguro De Verificación	5PYFDuvzhxv6WQmk50UaeQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	22/05/2024 09:28:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5PYFDuvzhxv6WQmk50UaeQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5PYFDuvzhxv6WQmk50UaeQ==</a>		



**TERCERO.-** Efectuar las pertinentes publicaciones que por normativa se establezcan.

**CUARTO.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada Impropio en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

La Consejera Delegada  
Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5PYFDuvzhxv6WQmk50UaeQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	22/05/2024 09:28:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5PYFDuvzhxv6WQmk50UaeQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5PYFDuvzhxv6WQmk50UaeQ==</a>			